



PROGRAMA DE AYUDAS AL RENDIMIENTO DE NADADORES 2010 -NATACION-



PROGRAMA DE AYUDAS AL RENDIMIENTO

Con el fin de recompensar a los nadadores por su aportación al logro de los objetivos deportivos prioritarios del Equipo Nacional en cada temporada, la RFEN establece un programa de ayudas económicas cuyo reglamento se expone a continuación.

AYUDAS A DEPORTISTAS

Criterios generales para la concesión de ayudas económicas a nadadores

Tendrán opción a recibir una ayuda económica los nadadores que cumplan los requisitos que establece el presente reglamento.

La concesión definitiva de las ayudas se llevará a cabo siempre y cuando el nadador se mantenga en activo, se acepten explícitamente los objetivos internacionales por parte del propio nadador, su club de pertenencia y el entrenador responsable y sea aprobado su programa de preparación por parte de la Dirección Técnica Nacional (DTN).

Procedimiento de adjudicación

- a) Se establecen cuatro niveles de ayuda: olímpico, mundial, europeo e internacional.
- b) En el caso de que hubiese más de dos nadadores que cumplieren los requisitos en una misma prueba, serán objeto de ayuda sólo los que tengan los dos mejores resultados.
- c) En función de las marcas conseguidas en las competiciones de referencia de 2009 (Cto. Europa Junior, US Open y Cto. Mundo), se han determinado las ayudas para los cuatro primeros meses del año (Enero-Abril)
- d) En función de los resultados del Campeonato de España Open 2010, se dispondrán las ayudas para el segundo cuatrimestre (Mayo-Agosto)
 - Los nadadores que consigan una marca del nivel en el que están encuadrados mantendrán el nivel de la ayuda a percibir.
 - Los nadadores que consigan una marca de nivel superior incrementarán el nivel de la ayuda a percibir.
 - Aquellos nadadores que no estuviesen en el programa y consigan marcas de alguno de los niveles se incorporarán al mismo como perceptores de la ayuda estipulada para el mismo.
 - En todo los demás casos la ayuda disminuirá a la del nivel de la marca conseguida o se suspenderá.
 - En todos los casos sólo los 2 primeros nadadores que cumplan los requisitos serán objeto de ayuda.
- e) En función del resultado obtenido en alguna de las competiciones de referencia de 2010 (anexo II), se procederá para determinar las ayudas correspondientes al último cuatrimestre (Septiembre-Diciembre) con el mismo procedimiento señalado en el apartado anterior.
- f) Los nadadores que sean seleccionados para participar como componentes de un relevo en la competición de referencia absoluta de 2010 (Cto. Europa Absoluto), y no se encuentran incluidos en el sistema de ayudas a través de las marcas de referencia, se incorporarán al programa como perceptores de la ayuda de menor nivel a partir del mes de abril (abril-agosto).





**PROGRAMA DE AYUDAS AL RENDIMIENTO
DE NADADORES 2010
-NATAACION-**



Niveles

Olimpico	1.250 euros/mes
Mundial	1.000 euros/mes
Europeo	750 euros/mes
Internacional	500 euros/mes

Incompatibilidades del sistema de ayudas de la RFEN con las del programa ADO

- Estas ayudas no son compatibles con las que se obtengan del programa ADO.
- En caso de que un nadador que esté disfrutando de una ayuda por este programa se incorpore como perceptor al programa ADO, dejará de percibir la ayuda siempre y cuando ésta sea menor que la otorgada por ADO. En tal caso se le descontará de la ayuda ADO las cantidades que hubiera percibido en el año en curso del programa de ayudas de la RFEN.
- Si la ayuda otorgada por el programa ADO fuese menor que la que se estipula para el nivel al que pertenece el nadador en cuestión, se compensará la diferencia.

AYUDAS A LA PREPARACIÓN

Aquellos nadadores pertenecientes al ENA que se encuentren entrenando fuera de España, siempre que dicha situación cuente con la aprobación de la DTN, podrán disponer de ayudas para sufragar gastos de actividades directamente relacionadas con su preparación. La cuantía de dichas ayudas podría llegar hasta la que la RFEN dedica a la preparación de los nadadores que entrenan en España.

MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LAS AYUDAS

Las ayudas se perderán en caso de sanción grave o muy grave, de conformidad con el Reglamento Disciplinario de la RFEN, o cuando exista una sanción por motivo de dopaje.





**PROGRAMA DE AYUDAS AL RENDIMIENTO
DE NADADORES 2010
-NATAACION-**



Anexo 1.

Marcas de referencia 2010 – piscina de 50m.

MASCULINO				PRUEBAS	FEMENINO			
Internacional	Europeo	Mundial	Olimpico		Olimpico	Mundial	Europeo	Internacional
0:22.57	0:22.53	0:22.28	0:22.05	50L	0:24.91	0:25.11	0:25.40	0:25.84
0:49.41	0:49.15	0:48.65	0:48.36	100L	0:54.31	0:54.80	0:55.13	0:55.94
1:49.56	1:48.18	1:47.80	1:46.96	200L	1:57.04	1:58.16	1:59.15	2:01.04
3:52.35	3:51.79	3:48.46	3:46.64	400L	4:06.37	4:08.70	4:11.36	4:13.50
8:00.72	7:57.52	7:53.39		800L	8:28.16	8:30.71	8:36.92	8:43.67
15:29.21	15:19.81	15:06.97	14:57.50	1500L		16:25.06	16:39.72	16:46.99
0:25.76	0:25.64	0:25.30		50E		0:28.50	0:28.80	0:29.09
0:55.35	0:55.10	0:54.65	0:54.25	100E	1:00.35	1:00.89	1:01.39	1:02.98
2:01.57	2:00.43	1:58.90	1:58.19	200E	2:09.46	2:10.45	2:13.00	2:15.65
0:28.22	0:28.07	0:27.84		50B		0:31.52	0:32.07	0:32.16
1:01.92	1:01.72	1:01.11	1:00.82	100B	1:08.01	1:08.92	1:09.58	1:10.71
2:14.44	2:13.66	2:12.20	2:11.13	200B	2:26.42	2:27.82	2:29.02	2:30.99
0:23.92	0:23.85	0:23.64		50M		0:26.38	0:26.73	0:26.81
0:53.34	0:52.98	0:52.32	0:52.05	100M	0:58.87	0:58.94	0:59.35	0:59.65
1:59.88	1:59.00	1:57.01	1:55.65	200M	2:07.92	2:09.44	2:10.56	2:13.57
2:02.86	2:02.10	2:00.90	2:00.10	200X	2:12.81	2:13.79	2:15.45	2:16.92
4:24.51	4:20.70	4:17.10	4:15.80	400X	4:38.23	4:39.07	4:45.15	4:49.04

Anexo 2.

Competiciones de referencia para la temporada 2009-10

- Campeonato de Europa Absoluto 50 (Budapest, Agosto)
- Campeonato de Europa Junior (Helsinki, Julio)

